



Yo, **Lic. Rubén Darío Aponte Mendoza**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional Matrícula No. 2041, CERTIFICO y DOY FE: Que en mi protocolo notarial para el año dos mil catorce (2014), existe un acto que textualmente dice así: **ACTO NOTARIAL DE COMPROBACIÓN DE RECEPCION DE OFERTAS Y ASISTENCIA AL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "A" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INABIE-CCC-LR-2014-05, PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS UHT PARA EL AÑO ESCOLAR 2014-2015, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EN FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014.-** ACTO No. 03, del Año 2014.- (03/2014). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los VEINTISEIS (26) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014), el infrascrito **LIC. RUBÉN DARÍO APONTE MENDOZA**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura No. 2041, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-0245236-4, con mi estudio profesional abierto en la calle Jilguerillo No. 53, Residencial Villas Claudia, Altos de Arroyo Hondo I, Distrito Nacional; A requerimiento de la Consultoría Jurídica del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), a través del Colegio Dominicano de Notarios, me he trasladado dentro de esta misma ciudad a las instalaciones de la Escuela Hogar Mercedes Amiama, ubicadas en la calle Gustavo Mejía Ricart No. 101, del Ensanche Piantini en el Distrito Nacional, específicamente a los fines de levantar el ACTA DE COMPROBACIÓN del proceso de registro de Recepción de Ofertas y asistencia al acto de apertura del sobre "A" de la Licitación Restringida para la ELABORACION DE PRODUCTOS UHT para el año escolar 2014-2015, contentivo de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes para la adquisición de dichos productos. Todo conforme al Pliego General de Condiciones Específicas que para tal ocasión preparó el Comité de Licitaciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), y cuya licitación fue publicada en periódicos de circulación nacional. Este proceso fue realizado en dos etapas; Siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, del día, mes y año citados, se dio inicio a la primera etapa del proceso dando apertura a la recepción de las ofertas contentivas de los sobres "A" y "B", y las muestras presentadas por los oferentes. A las nueve y dos minutos de la mañana (9:02 a.m.) se presentó el señor Nelson Ariel Bisono de León, cedula de identidad y electoral No. 001-1613748-0, en representación de la empresa **INDUVECA** quien procedió a depositar los sobres A y B sellados, el formulario de presentación de oferta y el formulario de información sobre el oferente. A las nueve y diez minutos horas de la mañana (9:10 a.m.), fueron recibidos los documentos de la empresa **PASTEURIZADORA RICA** representada por el señor Alexis Mercedes Medrano cedula de identidad y electoral No. 001-0964590-3, quien deposito los sobres A y B sellados, el formulario de presentación de oferta, y el formulario de información sobre el oferente. A las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), después de cumplir con el Pliego de Condiciones Especificas para la presente licitación, se agradeció la asistencia de los oferentes y confirmo que los proponentes o interesados en participar en la presente licitación presentaron sus propuestas dentro de los plazos correspondientes y conforme a los términos de referencia preparados al efecto; dando por concluidos los trabajos de Recepción de Ofertas. Cerrada la Primera etapa de la recepción de propuestas técnicas para la elaboración de Productos UHT, se procedió a dar un receso de una hora hasta las tres de la tarde. Siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.) del día, mes y año citados, se dio inicio a la Segunda etapa, la cual consistió en LA APERTURA DEL SOBRE "A" de la licitación pública INABIE -CCC- LR- 2014-05 PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS UHT; fueron presentados a la concurrencia los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores: Lic. Juan Brito

Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, quien lo preside, asistido de los señores Lic. Sergio Pantaleón, Director Jurídico del INABIE, Miembro; Lic. Elena Ovalles, Directora Financiera del INABIE, Miembro, representada por el Lic. Edgar Santiago; Lic. Nelson de los Santos, Sub-Director de Planificación del INABIE, Miembro, representado por Deborah Estepan Paniagua, y el Lic. Faustino Bonilla Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información del INABIE, Miembro. A seguidas el Lic. Juan Brito tomo la palabra para agradecer la asistencia de los presentes y expresó que los oferentes presentaron sus propuestas dentro de los plazos correspondientes y conforme con el pliego de condiciones preparado a tal efecto; Manifestó que la Licitación se iniciaba con la apertura del Sobre "A" para la adquisición de Productos UHT. Explicó en forma general lo que establece la Ley No.340-06 en cuanto a la apertura del Sobre "A". Las empresas que presentaron ofertas en el Renglón Elaboración de Productos UHT (INABIE-CCC-LR-2014-05) fueron las siguientes: **1)- INDUVECA S. A.**, representada por el señor Nelson Ariel Bisono de León, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1613748-0; y **2) PASTEURIZADORA RICA**, representada por el señor Alexis Mercedes Medrano, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0964590-3. Acto seguido, el Lic. Juan Brito informó a los presentes que el proceso de apertura de los sobres debidamente acreditados se haría en el mismo orden en que fueron recibidas las ofertas. Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, (constituido en Comité de Licitaciones), y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. De inmediato se procedió, conjuntamente con el Consultor Jurídico de dicha institución y los demás Miembros del Comité de Licitaciones, a verificar que los mismos cumplían con las exigencias que requería el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Los documentos fueron leídos en alta voz a los representantes de cada compañía, así como al Comité de Licitación, comprobándose que los sobres presentados por las empresas participantes contenían: A) Formulario de Presentación de Ofertas, B) Formulario de Información sobre el Oferente, y, C) Certificación de Mipyme, en los casos en que aplica. Concluidos los trabajos se dio por terminado el proceso de apertura del Sobre "A", de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, de todo lo cual Certifico y Doy Fe. Hecho y Pasado en el lugar de nuestro desplazamiento ha sido el presente documento, en el lugar y fecha indicados en cabeza del mismo, que firma el notario actuante para que surta los efectos legales correspondientes. El presente proceso concluyo siendo las cuatro horas y cinco minutos de la tarde (4:05 P.M.), en la fecha y lugar precitados. FIRMADO Lic. Rubén Darío Aponte Mendoza. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil catorce (2014), Libro letra K, Folio No.4415, percibiéndose por derecho: Exonerado. Visado por el Director de Registro Lic. Freddy Radhames Rodríguez, Firma ilegible. La presente es primera copia fiel y exacta a su original, a la cual me remito, sello y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).


LIC. RUBEN DARIO APONTE M.
NOTARIO PÚBLICO

